



POSADAS, 14 NOV 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCF_EXP-S01:0000976/2024**, mediante el cual se solicita aprobación del Año Sabático para realizar tareas investigación - Dr. Patricio Mac Donagh, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución HCD N° 417/24 de fecha 4 de octubre de 2024, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales, aprueba el Plan de Trabajo para el otorgamiento de licencia por Año Sabático del Docente Titular Dr. Patricio Miguel MAC DONAGH, desde el desde el 1° de marzo del 2025 hasta el 1° de marzo del 2026.-

QUE, esta solicitud reúne todos los requisitos contemplados Ordenanza HCS N° 005/91, la cual establece las condiciones necesarias para la concesión del Año Sabático.-

QUE, la propuesta presentada incluye objetivos claros y específicos, orientados al desarrollo académico y científico del solicitante, y que éstos están alineados con los intereses y necesidades estratégicas de la Universidad.-

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, la misma expidió sobre el tema mediante Despacho N° **081/2024**, sugiriendo: *"Aprobar la solicitud de Año Sabático del Dr. Patricio Mac Donagh de la Facultad de Ciencias Forestales. Desde el 1 de marzo 2025 al 01 de marzo 2026, para la realización de tareas de investigación en el marco del proyecto **La huella de carbono de la cosecha de madera en plantaciones forestales de América del Sur**".-*

QUE el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria, efectuada el día 31 de octubre de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.-

Por ello:

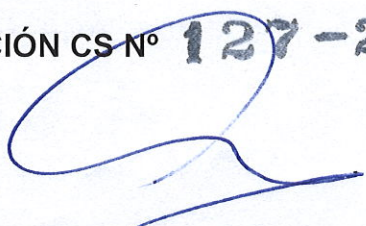
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

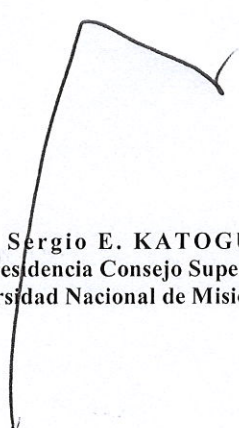
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, los beneficios de Licencia por Año Sabático al Docente Titular, **Dr. Patricio Miguel MAC DONAGH**, D.N.I. N° 16.875.132, de la Facultad de Ciencias Forestales, dependiente de esta Universidad, a partir del 1° de marzo 2025 y hasta el 1° de marzo 2026.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 127-24

DIT


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones